

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE  
PLAZA NÚM.: 35

Angeles Manjarrés Riesco  
Presidenta/e de la Comisión  
Severino Fernández Galán  
Secretaria/o de la Comisión  
María del Pilar Hernández Rodríguez  
Vocal de la Comisión  
María Cristina García Vargas  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
27/05/2024 9:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SEGREDO GONZÁLEZ, EDUARDO MANUEL	19
2.º	GONZÁLEZ ÁVILA, JOSÉ LUIS	15,53
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Angeles Manjarrés Riesco

Fdo.: Severino Fernández Galán

Fdo.: María del Pilar Hernández

Fdo.: María Cristina García

**Centro Asociado: TENERIFE**

**Plaza Número: 35**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Titulaciones en Informática	1,5 puntos
Otras titulaciones afines	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Máster en Inteligencia Artificial	1 puntos
Máster en Informática	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por curso recibido en la UNED	0,75 puntos
Por curso recibido en otra universidad a distancia	0,5 puntos
Por curso recibido en resto de instituciones	0,25 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Obvie este criterio específico y su puntuación (la aplicación nos obliga a ponerlos y no podemos borrarlos de ninguna forma tras su creación)	0,01 puntos
---	-------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntos por cada año con dedicación a tiempo parcial	0,5 puntos
---	------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntos por cada año con dedicación a tiempo parcial en otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria	0,25 puntos
--	-------------

Puntos por cada año con dedicación a tiempo parcial en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos	0,12 puntos
--	-------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntos por asignatura cuatrimestral UNED	0,2 puntos
--	------------

Puntos por asignatura cuatrimestral en otra universidad no presencial	0,1 puntos
---	------------

Puntos por asignatura anual UNED	0,4 puntos
----------------------------------	------------

Puntos por asignatura anual en otra universidad no presencial	0,2 puntos
---	------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntos por cada proyecto de innovación docente en UNED	0,1 puntos
--	------------

Puntos por cada proyecto de innovación docente en otras universidades	0,05 puntos
---	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntos por cada publicación (en el caso de artículos en revistas, se consideran sólo las revistas indexadas JCR)	0,2 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntos por cada publicación	0,1 puntos
-----------------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntos por cada publicación no relacionada con la materia de la tutoría	0,05 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).	Hasta 5 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntos por cada año de experiencia profesional a tiempo parcial (La referencia al año como periodo mínimo es válida para ambos regímenes de dedicación, a tiempo completo y a tiempo parcial.)	0,37 puntos
--	-------------

** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
---	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntos por cada titulación UNED (se valora la fracción del número total de créditos superados)	2,5 puntos
Puntos por cada titulación a distancia no UNED (se valora la fracción del número total de créditos superados)	1,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)	Hasta 4 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntos por haber impartido tutorías en la UNED correspondientes a la asignatura de "Fundamentos de Inteligencia Artificial"	3 puntos
Puntos por haber impartido tutorías en la UNED correspondientes a otras asignaturas de la E.T.S.I. Informática	1 puntos
Puntos por haber recibido premios extraordinarios en las titulaciones cursadas de Grado y/o Posgrado	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: TENERIFE  
PLAZA NÚM.: 35

Carrera: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Departamento: INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
Asignatura 1: Fundamentos de Inteligencia Artificial	Código 1: 71902060
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX. 4	TOTAL MAX. 4					
1	7	W GONZÁLEZ ÁVILA, JOSÉ LUIS	Sí	1,23	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,20	4,43	0,00	2,25	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	15,53		
2	7	Z SEGREDO GONZÁLEZ, EDUARDO MANUEL	Sí	2,14	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	3,50	3,40	0,80	5,00	3,00	1,50	0,30	3,00	1,50	1,50	0,00	0,00	4,00	4,00	19,00		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos	
			GONZÁLEZ ÁVILA, JOSÉ LUIS	SEGREDO GONZÁLEZ, EDUARDO M...
2b-1	Titulaciones en Informática	1,5	1,5	1,5
2b-2	Otras titulaciones afines	0,5	0	0
2c-1	Máster en Inteligencia Artificial	1	0	0
2c-2	Máster en Informática	0,5	0	0
2e-1	Por curso recibido en la UNED	0,75	2,25	2,25
2e-2	Por curso recibido en otra universidad a distancia	0,5	0	0
2e-3	Por curso recibido en resto de instituciones	0,25	0,25	0,5
2g-1	Obvie este criterio específico y su puntuación (la aplicación nos obliga a ponerlos y no podemos borrarlos de ninguna forma tras su creación)	0,01	0	0
3a-1	Puntos por cada año con dedicación a tiempo parcial	0,5	0	0
3b-1	Puntos por cada año con dedicación a tiempo parcial en otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria	0,25	2,25	0,5
3b-2	Puntos por cada año con dedicación a tiempo parcial en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos	0,12	0	0
3c-1	Puntos por asignatura cuatrimestral UNED	0,2	7,2	3,4



3c-2	Puntos por asignatura cuatrimestral en otra universidad no presencial	0,1	0	0	
3c-3	Puntos por asignatura anual UNED	0,4	1,6	0	
3c-4	Puntos por asignatura anual en otra universidad no presencial	0,2	0	0	
3d-1	Puntos por cada proyecto de innovación docente en UNED	0,1	0	0	
3d-2	Puntos por cada proyecto de innovación docente en otras universidades	0,05	0	0,8	
4a-1	Puntos por cada publicación (en el caso de artículos en revistas, se consideran sólo las revistas indexadas JCR)	0,2	0	3,4	
4b-1	Puntos por cada publicación	0,1	0	1,6	
4c-1	Puntos por cada publicación no relacionada con la materia de la tutoría	0,05	0,1	0,3	
5-1	Puntos por cada año de experiencia profesional a tiempo parcial (La referencia al año como periodo mínimo es válida para ambos regímenes de dedicación, a tiempo completo y a tiempo parcial.)	0,37	6	0	
6-1	Puntos por cada titulación UNED (se valora la fracción del número total de créditos superados)	2,5	0	0	
6-2	Puntos por cada titulación a distancia no UNED (se valora la fracción del número total de créditos superados)	1,25	0	0	
7-1	Puntos por haber impartido tutorías en la UNED correspondientes a la asignatura de "Fundamentos de Inteligencia Artificial"	3	0	3	
7-2	Puntos por haber impartido tutorías en la UNED correspondientes a otras asignaturas de la E.T.S.I. Informática	1	1	1	
7-3	Puntos por haber recibido premios extraordinarios en las titulaciones cursadas de Grado y/o Posgrado	2	0	2	